



REF.: Aprueba adjudicación de Útiles escolares”,
Escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme” Fondos
SEP..

DECRETO: N° 1074
COIHUECO, 06 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios”, Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 109 del 06 de Enero de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe N°16 de fecha 05 de Marzo de 2012,21 de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-18-L112 de “Útiles escolares, para escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme” a Oferente Industrial y Comercial Meiggs 51 Limitada Rut.N°77,558,540-4.
- 2.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **Autoriza** orden de compra electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de \$2.618.466.- más impuestos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente “Fondos SEP.”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/PLN/CCO/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-


ARNOLANDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN:

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 16

En Coihueco a 05 de Marzo de 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-18-L112 de fecha 23 de Febrero de 2012 denominada **Útiles escolares, para escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme**, Fondos SEP. 2012, comisión integrada por:

José Mardones López
Miguel Ceballos Merino

Director Escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme
Docente escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **“Industrial y Comercial Meiggs 51 Limitada”**, por un monto de **\$2.618.466. Más impuestos.**

Ya que de un total de 4 ofertas recibidas, las propuestas de Sociedad PCCORP Soluciones Tecnológicas Ltda. Y Comercial Andrés Otero Uribe E.I.R.L no envían listado anexos técnicos de los productos.

Las ofertas de Ingrid Saavedra Gómez e Industrial y comercial Meiggs 51 Limitada cumplen con ofertar la totalidad de los productos y en las calidades esperadas, siendo esta última la oferta más económica.

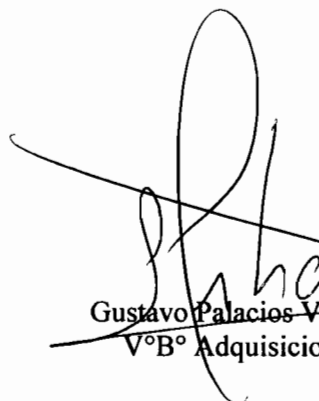
Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 109 del 06 de Enero de 2012 y se adjuntas tablas comparativas y antecedentes que generaron este informe.



José Mardones López
Director Escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme



Miguel Ceballos Merino
Docente escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme



Gustavo Palacios Vergara
V°B° Adquisiciones

